



ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA TÉCNICA DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 06 de mayo de 2021, haciendo uso de la plataforma para videoconferencias Zoom®, se constata que se llevó a cabo la quinta sesión extraordinaria de la Mesa Técnica para la Reconstrucción de la Ciudad de México, bajo lo siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal para sesionar
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Bienvenida de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.
4. Bienvenida y presentación del nuevo Director General Operativo de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.
5. Actualización de miembros de Asociaciones y Cámaras. Y votación de sumar a la mesa a miembros honoríficos.
6. MULTIFAMILIAR: Inmueble a revisión Galicia #253, Col. Álamos, Alc. Benito Juárez, CDMX.
7. UNIFAMILIAR: Viviendas que se encuentran en incumplimiento de contrato al no ser terminadas por las empresas constructoras.
8. Firmas de Minutas de Sesiones Anteriores.
9. Asuntos Generales.

PUNTO NÚMERO UNO

LISTA DE ASISTENCIA: Se verificó la lista de asistencia, confirmando el quórum necesario para sesionar. Se anexa lista de asistencia. (ANEXO 1), hace la DECLARATORIA FORMAL DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA TÉCNICA DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----

PUNTO NÚMERO DOS

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Se dio lectura a la orden del día, una vez realizado este acto, se da aprobado por el mismo. -----

PUNTO NÚMERO TRES

BIENVENIDA POR PARTE DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Se da la bienvenida a los representantes de la Comisión para la Reconstrucción de la CDMX. -----



PUNTO NÚMERO CUATRO

BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El Arq. Ernesto Noriega Ayala presenta y da la bienvenida al Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo nuevo Director General Operativo de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

De la misma manera se informa que el Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo toma el cargo interno de Secretario Técnico de la Mesa Técnica de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México. -----

PUNTO NÚMERO CINCO

ACTUALIZACIÓN DE MIEMBROS DE ASOCIACIONES Y CÁMARAS. Y VOTACIÓN DE SUMAR A LA MESA A MIEMBROS HONORÍFICOS.

Al ver cambio interno de la mesa directiva de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción Ciudad de México, se dio la bienvenida a los nuevos representantes que suman a la esta Mesa Técnica de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México. -----

Se propone al pleno de la Mesa Técnica la incorporación del Arq. Enrique Mondragón Navarrete, Arq. Julio Escandón García y M. en I. Armando Díaz Infante Chapa, y por votación la Mesa Técnica aprueba por unanimidad la reintegración del ingeniero y arquitectos como miembros honorificos por su amplia experiencia, conocimientos y trabajo activo desarrollado en el periodo de esta Comisión para la Reconstrucción, esta reintegración de las persona honorificas será con voz de opinión y absteniéndose al voto que integran los demás miembros. -----

PUNTO NÚMERO SEIS

SOLICITUD POR PARTE DELACOMISIÓN DE LA RECOSNTRUCCIÓN A LAS CÁMARAS Y ASOCIACIONES QUE INTEGRAN A LA MESA TÉCNICADEL RESOLUTIVO EN TORNO AL INMUEBLE DE GALICIA 253 UBICADO EN LA COLINIA ALAMOS, ALCALDÍA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO.

Antecedentes:

Inmueble: Calle Galicia número 253, colonia Álamos, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03400, Ciudad de México

Contrato: Supervisión de reconstrucción a precio alzado con redensificación

Empresa: Desarrollo de Tecnología y Servicios Integrales S.A. de C.V.

Fecha de formalización del contrato: 3 de Diciembre de 2019

Monto asignado por los servicios: \$1, 998,506.61

Monto y concepto de depósito efectuado: anticipo \$699,477.31

En relación al documento enviado por la empresa DTSI a esta comisión para la reconstrucción de fecha 3 de febrero, en el cual se pide la intervención de la Mesa Técnica, con la finalidad de conciliar y rescindir el contrato, solicito audiencia para llevar a buen fin este proceso.-----



Cabe mencionar que las causas de la rescisión del presente contrato, no son imputables al desarrollo de los servicios prestados en este predio, son derivados del incumplimiento de la empresa en el edificio Cozumel #52. De igual manera hay faltantes de información de la obra que no asido remitida por la supervisión a la Comisión para la Reconstrucción. -----

Todo lo anterior junto con la documental recabada y evidenciada por las partes de obra en el inmueble y el análisis de la Dirección Técnica de la Comisión se remitió digitalmente a todos y cada uno de los integrantes de la Mesa Técnica de la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, mediante el link https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1TSMVj0IKyEXAhr6_3usqnfNQmCeL3PJz de Google Drive, para su revisión anticipada a la Vigésima Reunión Ordinaria de la Mesa Técnica.-----

Derivado del análisis de lo anterior así como de la deliberación llevada a cabo en esta sesión la mesa técnica concluye y dictamina de manera unánime lo siguiente:

- 1) Conforme a lo visto en la reunión y por las violaciones generadas y evidenciadas por parte de la empresa Desarrollo de Tecnología y Servicios Integrales S.A. de C.V. en otros inmuebles que la Comisión para la Reconstrucción financia. La Mesa Técnica recomienda dar por terminado los contratos que posea con la Comisión, jurídicamente esta terminación deberá de presentarse como “Terminación Anticipada” conforme a lo establecido en el contrato. -----
- 2) Para cubrir administrativa y jurídicamente el proceso de “Terminación Anticipada” conforme lo marca las leyes y principalmente la Ley de la Reconstrucción de la Ciudad de México. Recomiendan que la Comisión para la Reconstrucción solicite a las dependencias involucradas (en su caso Dirección Técnica de la SEDUVI) un informe referente al tema y de acuerdo a los lineamientos realizados por la Mesa Técnica, así la Comisión para la Reconstrucción podrá presentar su toma de decisiones respetable a la decisión optada esto con tal de evitar conflictos en los frentes de las obras o referente a los recursos del fideicomiso. -----
- 3) Complementariamente a lo anterior y respondiendo adecuadamente a ley de responsabilidades administrativas, la Comisión para la Reconstrucción deberá de remitir una Carta a la Mesa Técnica marcando el veredicto final referente al pronunciamiento en el entorno a la empresa del inmueble Galicia 253. -----

Se establece el compromiso de garantizar el cumplimiento de todas las medidas, que llegado el momento se recomiendan, a fin de garantizar el bienestar de las personas involucradas en el proceso que encabeza la Comisión para la Reconstrucción.-----



PUNTO NÚMERO SIETE

UNIFAMILIAR: VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO AL NO SER TERMINADAS POR LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS.

Antecedes: Posteriormente de la asignación de empresas en los cuadrantes de vivienda unifamiliar la deserción de los recursos de anticipos de obra conforme a lo estipulado en los contratos por parte de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México. Existieron deserciones de 23 empresas constructoras dejando en las zonas obras inconclusas o sin inicio de obra en vivienda unifamiliar en sus diferentes cuadrantes, teniendo un total de 418 códigos por incumplimiento. -----

Por parte de la Dirección Técnica se ha solicitado a las empresas supervisoras de los cuadrantes informes, minutas, bitácoras e información en materia de la obra documentando cada caso del motivo de la deserción y contar con evidencia para las posibles acciones jurídicas pertinentes. Asimismo se realizaron con el Área Social fichas donde se evidencia los trabajos inconclusos. Y también en las obras no ejecutadas se han realizado fe de hechos por notarios donde queda evidenciado ninguna intervención en cada vivienda -----

A cada una de las empresas se realizó una serie de acciones previas notificándolas y generando reuniones de seguimiento para llegar a acuerdos y no tener que realizar una posible rescisión de contrato. -----

Derivado del análisis de lo anterior así como de la deliberación llevada a cabo en esta sesión la mesa técnica concluye y dictamina de manera unánime lo siguiente:

- 1) La Mesa Técnica recomienda corroborar que los incumplimientos sean por parte de las empresas y no omisiones por parte de la Comisión para la Reconstrucción. -----
- 2) Una vez lo anterior, se podrá realizar una rescisión de contrato siempre y cuando la supervisión presente a la Comisión para la Reconstrucción toda la documental Bitácora, informes, correos, notas o información que evidencie el incumplimiento de la constructora en obra. Así mismo contar con la documentación necesaria donde se le da a las empresas constructoras el derecho de audiencia y en conjunto conforme a lo establecido en el contrato podrá ser presentado a esta Mesa Técnica para contar con evidencias suficientes y poder dar por terminado los contratos con dichas personas físicas y morales. -----
- 3) Una vez acreditado todo lo anterior deberá de realizarse una terminación contractual a través de un acta circunstanciada firmada por las partes involucradas y de la Comisión para la Reconstrucción (si todas las partes lo firmaran), si no complementar la fe de hechos con anterioridad ya generada y poder estar en las condiciones para que el área de jurídico pueda solicitar el recurso público faltante. -----
- 4) Si fuera el caso de ser un acta circunstanciada deberá de realizarse conforme a lo establecido en el código civil por ser un contrato entre particulares. -----



PUNTO NÚMERO OCHO

FIRMAS DE ACTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE SESIONES ANTERIORES DE LA MESA TÉCNICA.

Se informa a los miembros de colegios y cámaras que se citara en las instalaciones de la Comisión para la Reconstrucción a cada uno de ellos para complementar las firmas de las actas realizadas de manera virtual en lo periodo causado de alto contagio de COVID-19. -----

PUNTO NÚMERO NUEVE
ASUNTOS GENERALES

No existieron asuntos adicionales por parte de los miembros presentes de esta Vigésima Sesión Ordinara de la Mesa Técnica. -----

----- CIERRE DE ACTA -----

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las 20:30 del día de su inicio, se da por terminada la Vigésima Sesión Ordinariade la Mesa Técnica de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, firmando alcance y la margen los que en ella interviene-----

Vigésima Sesión Ordinariade la Mesa Técnica de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México

FIRMA DE ASISTENTES

Sub-Comisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México

Director General Operativo de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México

Ing. Netzahualcóyotl Salvatierra López

Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo

Director Técnico en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Arq. Ernesto Noriega Ayala



Colegio de Ingenieros Civiles de México



**Colegio Nacional de Ingenieros Arquitectos de
México, A.C.**



**Colegio de Ingenieros Civiles de la Ciudad de
México A.C.**



**Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México
- Sociedad de Arquitectos de México**



**Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción, Delegación CDMX**



**Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción, Delegación CDMX**



**Asociación Mexicana de Directores
Responsables de Obra y Corresponsables**



**ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGESIMA ORDINARIA DE LA MESA
TÉCNICA DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CDMX, CELEBRADA EL DÍA 06 DE
MAYODE 2021.**



Lista de Asistencia de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Mesa Técnica para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

NOMBRE	PROCEDENCIA	FIRMA
Lic. César Arnulfo Cravioto Romero Comisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México.	COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Ing. Netzahualcóyotl Salvatierra López Subcomisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México.	COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo Dirección General Operativa	COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Arq. Ernesto Noriega Ayala Director Técnico	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	



NOMBRE	PROCEDENCIA	FIRMA
[REDACTED] Colegio de Ingenieros Civiles de México A.C.	CICM	
[REDACTED] Colegio Nacional de Ingenieros Arquitectos de México A.C.	CNIAM	
[REDACTED] Colegio de Ingenieros Civiles de la Ciudad de México A.C.	CICCDMX	
[REDACTED] Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	CMIC	
[REDACTED] Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	CMIC	



NOMBRE	PROCEDENCIA	FIRMA
[REDACTED] Arquitectos Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Peritos en Desarrollo Urbano	ADOCC	
[REDACTED] Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México Sociedad de Arquitectos Mexicanos	CAM-SAM	
[REDACTED] Asociación Mexicana de Directores Responsables de Obra y Corresponsables	AMDROC	
[REDACTED]	CICCDMX	
[REDACTED]		
Arq. Silvia Hernández	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
Lic. Alba Castañeda	COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE MÉXICO	